

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

36348 *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Acción Rural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Pernil cerretà, y a su documento único actualizado.*

El artículo 6 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que el Anuncio sobre la solicitud de modificación de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad el Anuncio por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Pernil cerretà, y a su documento único actualizado, cuyo texto consta íntegramente en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 8477, de 11 de agosto de 2021 y que se puede consultar en la dirección: <https://portaljuridic.gencat.cat/> por el plazo de dos meses desde la publicación de este Anuncio en el BOE.

Barcelona, 14 de agosto de 2021.- Secretario general del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Acción Rural, David Mascort Subiranas.

ID: A210048265-1